



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE PUBLICA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CON LA PUNTUACION OBTENIDA Y LA FINANCIACION INICIALMENTE ASIGNADA A LAS SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, AÑO 2020.**

Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 30 de junio de 2020 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2020 para la concesión de financiación para adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de dicha institución, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 1 de julio de 2020.

Una vez finalizada la evaluación de las solicitudes por la Comisión de Investigación, tal y como establece la base 6.4 de la convocatoria y de acuerdo con la base 6.6 de la misma, la Vicerrectora de Investigación, como presidenta de la Comisión de Investigación:

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar dentro de la convocatoria de financiación para adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos año 2020, la propuesta de resolución provisional de financiación a favor de las solicitudes admitidas con carácter definitivo, con la identificación del representante de la solicitud, la puntuación obtenida y, en su caso, el importe provisional que se propone para su concesión.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de los listados provisionales de solicitudes evaluadas y puntuadas, los cuales se insertan como ANEXO I (LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES FINANCIADAS) y ANEXO II (LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN FINANCIACIÓN) a la presente propuesta de resolución, en los que se reflejan la identificación del representante de la solicitud, puntuación asignada y, en su caso, el importe provisional que se propone para su concesión.

La publicación de la presente propuesta y sus Anexos I y II se realizará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>, así como en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion> a fin de que surta efectos frente a terceros y general conocimiento.

**TERCERO.-** Para la evaluación y adjudicación provisional de puntuación y cuantía de las solicitudes a financiar conforme las propuestas presentadas, las Comisiones de Valoración nombradas al efecto en el seno de la Comisión de Investigación, han procedido a la valoración de las propuestas presentadas aplicando los criterios recogidos en el apartado 6.4 de las correspondientes Bases Reguladoras. Todas las solicitudes han sido evaluadas por pares.

Para determinar la asignación presupuestaria, la Comisión de Investigación ha aplicado lo señalado en el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria, estimándose íntegramente las solicitudes de acuerdo con la puntuación total obtenida por cada una de las mismas comenzando por la de mayor puntuación y continuando con el resto de propuestas, financiándose por orden de puntuación hasta agotar el presupuesto disponible en la convocatoria.

CSV : PFIRMA-c699-7c40-0498-aa86-a3e3-5351-5091-1e93

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 27/11/2020 18:45 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	27-11-2020 23:43:01
SECRETARÍA GENERAL	30-11-2020 09:04:00

Universidad Rey Juan Carlos



**CUARTO.-** Establecer para la financiación de las propuestas admitidas al amparo de la presente convocatoria la asignación provisional de financiación a favor de 7 propuestas conforme ANEXO I de la presente resolución, sin perjuicio de las alegaciones que puedan formularse y, en su caso estimarse, y los cambios que por ello puedan producirse en las asignaciones y en los proyectos que finalmente resulten financiados.

**QUINTO.-** En el caso de renuncia por parte del representante de alguna de las propuestas que hayan obtenido financiación, se podrá adjudicar financiación al siguiente proyecto de mayor puntuación teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y la puntuación mínima requerida por convocatoria (65 puntos).

**SEXTO.-** Ordenar, además de la publicación de la presente resolución, la notificación personal a los representantes de las solicitudes admitidas del resultado provisional de la evaluación correspondiente, a fin de que tengan la información necesaria para el caso de que deseen presentar alegaciones a la misma.

**SÉPTIMO.-** Conceder un **plazo máximo de 5 días hábiles** a los interesados para realizar alegaciones a la puntuación y cuantía provisional concedida, a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con la resolución de este mismo órgano de fecha 17 de noviembre de 2020 por la que se declara de urgencia el presente procedimiento, en relación al apartado 6.6 de la convocatoria de referencia.

Las alegaciones deberán dirigirse al Vicerrectorado de Investigación el cual dará traslado de las mismas a la Comisión de Investigación y se deberán presentar a través de Registro General, sede electrónica de la URJC o mediante los Registros auxiliares de los Campus de dicha Universidad, así como por cualquier otro medio de los contenidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, debiendo presentar la documentación y/o información correspondiente dentro del plazo establecido para formular dichas alegaciones.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica  
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Visitación López-Miranda González

CSV : PFIRMA-c699-7c40-0498-ea86-a3e3-5351-5091-1e93  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica  
FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 27/11/2020 18:45 | Sin especificar



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	27-11-2020 23:43:01
SECRETARÍA GENERAL	30-11-2020 09:04:00



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES FINANCIADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, AÑO 2020.

ANEXO I

REPRESENTANTE SOLICITUD	PUNTUACIÓN GLOBAL	FINANCIACION
PANIAGUA MARTIN, MARTA	93,5	30.000,00 €
SANTIAGO SANZ PEREZ, ELOY	83	30.000,00 €
MARTIN CORTES, ANGELA	75,5	18.259,14 €
GARCIA FERNÁNDEZ, ALFREDO	74	29.999,18 €
DE PRADO ESCUDERO, JAVIER	73	30.000,00 €
PALACIOS ALONSO, DANIEL	72,5	19.874,94 €
PUEBLA MARTINEZ, BELEN	72	29.984,00 €

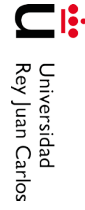
CSV : PFIRMA-c699-7c40-0498-ea86-a3e3-5351-5001-1e93  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 27/11/2020 18:45 | Sin especificar



ID DOCUMENTO : TAR5rnPKHfokQCbzoInJfwaY2g=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	27-11-2020 23:43:01
SECRETARÍA GENERAL	30-11-2020 09:04:00



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN FINANCIACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, AÑO 2020.

ANEXO II

REPRESENTANTE SOLICITUD	PUNTUACIÓN GLOBAL
ARBOLEYA ARBOLEYA, ANA	70,5
PELÁEZ CORDEIRO, IRENE JULIA	66
ORTIZ BUSTOS, JOSEFA	65,5
JIMENEZ ANTONA, CARMEN	64
JIMENEZ SUAREZ, ALBERTO	63,5
URRUTXUA GEREJIO, HODEI	63
MOJINA RUEDA, FRANCISCO	62,5
VEGA PEREZ, JULIO MANUEL	60,5

Página 4 de 5

CSV : PFIUMA-c699-7c40-0498-ea86-a3a3-5351-5001-1e93

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 27/11/2020 18:45 | Sin especificar



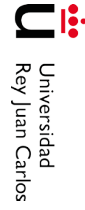
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: ZTAR5rnPKHfokQCbzo0NtjwaY2g=



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	27-11-2020 23:43:01
SECRETARÍA GENERAL	30-11-2020 09:04:00

Universidad Rey Juan Carlos



PORTO PEDROSA, LETICIA	54,5
TEIEDOR SASTRE, MARIA TERESA	52,5
CHIDEAN, MIHAELA IOANA	50
CONSOLU BARONE, ANTONIO	48
FRAGUAS HERRAEZ, ANGELA RAQUEL	47,5
DEL POZO MELERO, GONZALO	47
FERNANDEZ CARNERO, JOSUE	46,5
HIJON NEIRA, RAQUEL	45,5

CSV : PFIRMA-c699-7c40-0498-ea86-a3e3-5351-5001-1e93  
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>  
FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 27/11/2020 18:45 | Sin especificar



ID DOCUMENTO : ZTAR5rnPKHfokQJQbzOINjwaY2g=  
Verificación código : <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	27-11-2020 23:43:01
SECRETARÍA GENERAL	30-11-2020 09:04:00